



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 3 de agosto de 2005.-

Visto el expediente n°5808-0397963/05, por el cual se tramita la aprobación de la tercera etapa de la Experiencia Educativa “Escuela Infantil”, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n°669/04 se aprueba la Experiencia “Escuela Infantil” en los Jardines de Infantes;

Que esta experiencia tiene por objeto satisfacer la necesidad de inclusión de los niños de dos años en el Sistema Educativo Provincial, como oferta educativa del Primer Ciclo del Nivel Inicial;

Que el valor educativo que encierra la Experiencia tiene por fin garantizar el derecho del niño a recibir educación desde edades tempranas y dar respuesta a las necesidades del contexto social que plantea situaciones de complejidad, a las que la educación formal no puede sustraerse;

Que el carácter de “Experiencia” que el Proyecto reviste, hará posible la capacitación de los recursos profesionales que la implementen y la evaluación permanente en su gestión;

Que la implementación de los proyectos en distintos Jardines de Infantes arrojó resultados altamente positivos;

Que la Dirección de Educación Inicial ha recepcionado, analizado y aprobado a la fecha nuevos proyectos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 11612, artículo 33, inciso X);

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar la tercera etapa de la Experiencia Educativa “Escuela ----- Infantil” que se implementará en los Jardines de Infantes, cuya nómina obra en el Anexo I que consta de dos (2) fojas y forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora ----- Subsecretaria de Educación y por el Señor Subsecretario Administrativo.-

Artículo 3º.- Registrar esta Resolución, que será desglosada para su archivo en ----- la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma. Notificar a las Subsecretarías de Educación y Administrativa, a las Direcciones Provinciales de Educación de Gestión Estatal, Información y Planeamiento Educativo y Política Socio-Educativa, a la Dirección General de Administración, a las Direcciones de Educación Inicial, Educación Primaria Básica, Tribunales de Clasificación, Personal, Cooperación Escolar, Tecnología de la Información, Comunicación y Prensa y a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y por ésta a las Secretarías de Inspección de los distritos. Cumplido, vuelva a la Dirección de Educación Inicial a sus efectos, luego archivar.-

SAF
cm

Prof. DELIA E. MÉNDEZ
Subsecretaria de Educación
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

Prof. MARIO N. OPORTO
Director General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

GUSTAVO CORRADINI
Subsecretario Administrativo
Dirección Gral. de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCIÓN N° **3885**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

ANEXO I

de N° Orden	R	DISTRITO	ESTABL.	UBICACION	MATRICULA PROYECTIVA	POF *
1	1	La Plata	J. de l. N°910	521 e/14 y 15	18 niños	1 MI – 1 PI
2	1	La Plata	J. de l. N°953	B° José Hernández	18 niños	1 MI – 1 PI
3	1	Ensenada	J. de l. N°910	Pje Villa Progreso	18 niños	1 MI – 1 PI
4	3	La Matanza	J. de l. N°963	Ciudad Evita	18 niños	1 MI – 1 PI
5	3	La Matanza	J. de l. N°972	Ciudad Evita	18 niños	1 MI – 1 PI
6	4	Berazategui	J. de l. N°909	Hudson	18 niños	1 MI – 1 PI
7	6	Vicente Lopez	J. de l. N°911	Florida	18 niños	1 MI – 1 PI
8	6	Vicente Lopez	J. de l. N°913	Olivos	18 niños	1 MI – 1 PI
9	6	Vicente Lopez	J. de l. N°914	Munro	18 niños	1 MI – 1 PI
10	7	Gral. San Martín	J. de l. N°923	Calle Félix Ballester esq. Pueyrredón	18 niños	1 MI – 1 PI
11	7	Gral. San Martín	J. de l. N°931	H. Senet n°16 e/Mitre y Belgrano	18 niños	1 MI – 1 PI
12	8	Morón	J. de l. N°902	F. Berra n°259	18 niños	1 MI – 1 PI
13	8	Morón	J. de l. N°911	El Palomar	18 niños	1 MI – 1 PI
14	8	Morón	J. de l. N°921	Haedo	18 niños	1 MI – 1 PI
15	8	Morón	J. de l. N°922	V. Sarmiento	18 niños	1 MI – 1 PI
16	10	Cañuelas	J. de l. N°903	Uribelarrea	18 niños	1 MI – 1 PI
17	10	Gral. Rodríguez	J. de l. N°910	Av. S. Martín y Artigas	18 niños	1 MI – 1 PI
18	10	Gral. Rodríguez	J. de l. N°911	Agua de Oro	18 niños	1 MI – 1 PI
19	11	Exaltación de la Cruz	J. de l. N°905	A° de la Cruz	18 niños	1 MI – 1 PI
20	12	San Nicolás	J. de l. N°914	Francia n°82	18 niños	1 MI – 1 PI
21	13	Pergamino	J. de l. N°908	B° Cruce de Caminos	18 niños	1 MI – 1 PI
22	13	Pergamino	J. de l. N°912	B° 25 de Mayo	18 niños	1 MI – 1 PI
23	13	Pergamino	J. de l. N°918	B° Otero	18 niños	1 MI – 1 PI

24	14	Gral. Arenales	J. de l. N°901	Alvear y Vicente Lopez y Planes	18 niños	1 MI – 1 PI
25	15	Alberti	J. de l. N°901	Belgrano n°32	18 niños	1 MI – 1 PI
26	15	Bragado	J. de l. N°901	Pellegrini n°1771	18 niños	1 MI – 1 PI
27	15	Bragado	J. de l. N°902	Comodoro Py	18 niños	1 MI – 1 PI
28	15	Bragado	J. de l. N°903	O'Brien	18 niños	1 MI – 1 PI
29	15	Bragado	J. de l. N°905	Juan M. de Rosas n°371	18 niños	1 MI – 1 PI
30	15	Bragado	J. de l. N°907	Irala	18 niños	1 MI – 1 PI
31	15	Bragado	J. de l. N°913	Nuñez n°581	18 niños	1 MI – 1 PI
32	15	Carlos Casares	J. de l. N°901	Moreno n°127	18 niños	1 MI – 1 PI
33	15	H. Irigoyen	J. de l. N°901	Henderson	18 niños	1 MI – 1 PI
34	15	H. Irigoyen	J. de l. N°902	Henderson	18 niños	1 MI – 1 PI
35	16	Carlos Tejedor	J. de l. N°901	Rivadavia n°668	18 niños	1 MI – 1 PI
36	16	Carlos Tejedor	J. de l. N°904	Tres Algarrobos	18 niños	1 MI – 1 PI
37	16	Tres Lomas	J. de l. N°903	B° San Cayetano	18 niños	1 MI – 1 PI
38	16	Trenque Lauquen	J. de l. N°905	Curie n°340	18 niños	1 MI – 1 PI
39	16	Trenque Lauquen	J. de l. N°906	Gdor. Irigoyen n°990	18 niños	1 MI – 1 PI
40	17	Chascomús	J. de l. N°902	M.J.Cobo – Lezama	18 niños	1 MI – 1 PI
41	18	Villa Gesell	J. de l. N°903	Avda.11 e/Paseo 144 y Paseo 145	18 niños	1 MI – 1 PI
42	18	Villa Gesell	J. de l. N°906	Mar Azul	18 niños	1 MI – 1 PI
43	19	Gral. Pueyrredón	J. de l. N°920	B° Acantilados	18 niños	1 MI – 1 PI
44	19	Gral. Alvarado	J. de l. N°905	Otamendi	18 niños	1 MI – 1 PI
45	21	Gonzales Chaves	J. de l. N°903	Falucho n°35	18 niños	1 MI – 1 PI
46	21	Coronel Pringles	J. de l. N°903	Indio Rico	18 niños	1 MI – 1 PI
47	23	Tornquist **	J. de l. N°902	Saldungaray	18 niños	1 MI – 1 PI
48	23	Tornquist	J. de l. N°907	Rivadavia n°13	18 niños	1 MI – 1 PI
49	24	25 de Mayo	J. de l. N°908	Valdez	18 niños	1 MI – 1 PI
50	24	Las Flores	J. de l. N°906	Rivadavia n°643	18 niños	1 MI – 1 PI
51	25	Azul	J. de l. N°909	Barranco n°776	18 niños	1 MI – 1 PI



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

52	25	Tapalqué	J. de I. N°904	Américo Gianolla n°75	18 niños	1 MI – 1 PI
TOTAL DE PROYECTOS: 52					936	104

* MI: Maestra de Nivel Inicial
PI: Preceptora de Nivel Inicial

** Tornquist : Jardín de Infantes N°902: incorporado a la modalidad de Jornada Completa por Resolución N°202/96.-

USO OFICIAL